

RESOLUCIÓN N°: 2943/23

Ramallo, 24 de mayo de 2023

VISTO:

La reparación efectuada en el puente de acceso a Villa General Savio y las **RESOLUCIONES 2855/22 y 2859/22**, aprobadas por este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que los puentes de acceso desde Autopista N° 9, hacia las localidades de El Paraíso y Villa General Savio, se encuentran sin iluminación, ni demarcación, tornándose totalmente peligroso para quienes por allí transitan;

Que son ingresos con una gran demanda de circulación, de todo tipo de transportes;

Que es un pedido que se viene realizando incansablemente a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad;

Que es responsabilidad de dicha Dirección, quienes por intermedio de la Concesionaria Vial de la Autopista 9, procedan a la colocación de iluminación y demarcación de los puentes de acceso a las localidades de Villa General Savio y EL Paraíso;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

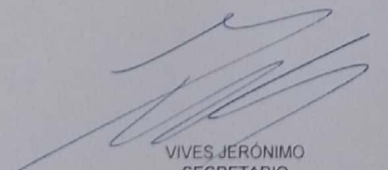
RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Solicitar a las Autoridades de Vialidad Nacional, que mediante la intervención del Concesionario Vial de la Autopista N° 9, lleve a cabo la colocación de luminarias al ingreso a las localidades de Villa General Savio y El Paraíso, así como también su correcta demarcación.

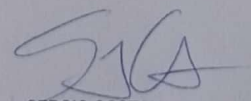
ARTÍCULO 2°) Enviar copia a la Dirección de Vialidad Nacional; a las Delegaciones Municipales de Villa General Savio y de El Paraíso y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE